CONTATO N°: 395 **FECHA:** 09 AGO 2023

CONTRATANTE: El MUNICIPIO CONTRATANTE, Identificado con Nit N°890.980.767-3, entidad jurídica de Derecho público, representado legalmente por **HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO**, mayor de edad y vecino de este **MUNICIPIO CONTRATANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía N°15.503.413 en su calidad de Alcalde, facultado para celebrar contratos y convenios de conformidad con la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 122 del 05 de Junio de 2020 por el cual se adopta *el PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 COPACABANA CON SEGURIDAD* y Acuerdo 148 para la vigencia fiscal 2023; por medio del cual se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Copacabana, de una parte quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE** y de otra parte

CONTRATISTA: La sociedad **CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S,** con Nit Nro 901081761-1, con domicilio en la carrera 47 63-36, Medellín Antioquía, número de teléfono 604 322 3063, correo electrónico direccion@casahogarserfeliz.com representada legalmente por el señor JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ, identificado con cédula número 71.290.323 de Itagüí, y quien en adelante se denominará CONTRATISTA.

PROCESO: MC-20-2023

OBJETO: *"Suministros de Ayudas humanitarias inmediatas de alimentos e implementos de aseo para Víctimas del Conflicto Armado, en cumplimiento de la ley 387 de 1997, ley 1448 de 2011, los lineamientos del SIG, del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Copacabana con Seguridad" y el Plan de Acción del Programa 2.1.4 Población víctima del Conflicto Armado para la vigencia 2023"*

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($ 28.872.536) IVA incluido.

Nota: Los suministros se entregarán a demanda o solicitud del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Copacabana pagará al CONTRATISTA, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, previo recibido a entera satisfacción de los bienes objeto del contrato, por parte del Almacenista General.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA adquiere para con **EL MUNICIPIO** las siguientes obligaciones:
En cumplimiento del objeto contractual se exigirán los siguientes resultados.

a) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual

b) Todos los insumos que el CONTRATISTA suministre serán los indicados en la propuesta básica, los cuales deberán satisfacer las características exigidas por el Municipio de Copacabana

c) Transportar y entregar los elementos suministrados en el lugar requerido sin representar ningún costo adicional para la entidad
d) Acatar las directrices que durante el desarrollo contractual le imparta la Administración Municipal a través del funcionario que ejerza la supervisión y el control de la ejecución

e) Presentar informes mensuales del servicio prestado durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.

f) Entregar los elementos e insumos con las calidades, cantidades y especificaciones exigidas

g) Entregar los elementos requeridos en el sitio indicado.

h) Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social

El proveedor deberá aportar en su totalidad los siguientes suministros:

88 suministros de ayudas humanitarias inmediatas de alimentos e implementos de aseo para las victimas priorizadas deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas y cantidades. Además de:

- No entregar productos vencidos o próximos a vencer (no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses).
- El contratista deberá responder por los daños y mala calidad de los insumos suministrados.

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANT.
1	Aceite Vegetal x 1.000 ml	Aceite vegetal botella x 1.000 ml Unidad	2
2	Arroz x 1000 Grs	Arroz en bolsa x 1000 gramos Unidad	6

CONTATO N°: 395	**FECHA:** 09 AGO 2023

CONTRATANTE: El MUNICIPIO CONTRATANTE, Identificado con Nit N°890.980.767-3, entidad jurídica de Derecho público, representado legalmente por **HÉCTOR AUGUSTO MONSALVE RESTREPO**, mayor de edad y vecino de este **MUNICIPIO CONTRATANTE**, identificado con la cédula de ciudadanía N°15.503.413_en su calidad de Alcalde, facultado para celebrar contratos y convenios de conformidad con la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, articulo 315 de la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios y el Acuerdo 122 del 05 de Junio de 2020 por el cual se adopta *el PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 COPACABANA CON SEGURIDAD* y Acuerdo 148 para la vigencia fiscal 2023; por medio del cual se establece el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio de Copacabana, de una parte quien en adelante se llamará **MUNICIPIO CONTRATANTE** y de otra parte

CONTRATISTA: La sociedad **CASA HOGAR SER FELIZ S.A.S,** con Nit Nro 901081761-1, con domicilio en la carrera 47 63-36, Medellín Antioquía, número de teléfono 604 322 3063, correo electrónico direccion@casahogarserfeliz.com representada legalmente por el señor JONNY HERLEY OCAMPO SANCHEZ, identificado con cédula número 71.290.323 de Itagüí, y quien en adelante se denominará CONTRATISTA.

PROCESO: MC-20-2023

OBJETO: *"Suministros de Ayudas humanitarias inmediatas de alimentos e implementos de aseo para Víctimas del Conflicto Armado, en cumplimiento de la ley 387 de 1997, ley 1448 de 2011, los lineamientos del SIG, del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Copacabana con Seguridad" y el Plan de Acción del Programa 2.1.4 Población víctima del Conflicto Armado para la vigencia 2023"*

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 28.872.573) IVA incluido.

Nota: Los suministros se entregarán a demanda o solicitud del supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Copacabana pagará al CONTRATISTA, dentro de los 15 días siguientes a la presentación de la factura, previo recibido a entera satisfacción de los bienes objeto del contrato, por parte del Almacenista General.

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA adquiere para con **EL MUNICIPIO** las siguientes obligaciones:
En cumplimiento del objeto contractual se exigirán los siguientes resultados.

a) Cumplir a cabalidad con el objeto contractual

b) Todos los insumos que el CONTRATISTA suministre serán los indicados en la propuesta básica, los cuales deberán satisfacer las características exigidas por el Municipio de Copacabana

c) Transportar y entregar los elementos suministrados en el lugar requerido sin representar ningún costo adicional para la entidad
d) Acatar las directrices que durante el desarrollo contractual le imparta la Administración Municipal a través del funcionario que ejerza la supervisión y el control de la ejecución

e) Presentar informes mensuales del servicio prestado durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago.

f) Entregar los elementos e insumos con las calidades, cantidades y especificaciones exigidas

g) Entregar los elementos requeridos en el sitio indicado.

h) Cumplir oportunamente con los aportes al Sistema General de Seguridad Social

El proveedor deberá aportar en su totalidad los siguientes suministros:

88 suministros de ayudas humanitarias inmediatas de alimentos e implementos de aseo para las victimas priorizadas deben cumplir las siguientes especificaciones técnicas y cantidades. Además de:

- No entregar productos vencidos o próximos a vencer (no podrán tener una fecha de vencimiento inferior a 6 meses).
- El contratista deberá responder por los daños y mala calidad de los insumos suministrados.

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANT.
1	Aceite Vegetal x 1.000 ml	Aceite vegetal botella x 1.000 ml Unidad	2
2	Arroz x 1000 Grs	Arroz en bolsa x 1000 gramos Unidad	6

3	Azúcar común x 1000 Grs	Azúcar blanca x 1000 gramos Unidad	2
4	Lentejas x 500 Grs	Lenteja en bolsa x 500 gramos Unidad	3
5	Cocoa de 120 Grs	Cocoa sin aditivos x 120 gramos Unidad	1
6	Frijol cargamanto x 1.000 gramos	Frijol cargamanto seco en bolsa x 1.000 gramos Unidad	1
7	Galletas de sal x 300 Grs	Galletas de sal tradicionales x 300 gramos x 3 tacos unidad	1
8	Leche en polvo x 380 Grs	Leche En Polvo Entera X 380 gramos unidad	1
9	Margarina x 500 Grs	Margarina Esparcible x 500 gramos	1
10	Pasta para sopa	Paquete de pastas para sopa x 250 gramos	1
11	Pasta para espagueti en paquete	Paquete de pastas para Spaghetti x 250 gramos	1
12	Sal de mesa x 1000 Grs	Sal sin aditivos, en bolsa por 1000 gramos	1
13	Carne de res x 500 Grs	Carne de res mínimamente procesada por 500 Grs	1
14	Muslos de pollo x 500 Grs	Mulos de pollo x 500 gramos	1
15	Atún enlatado en agua de 170 Grs	Atún enlatado en agua x 170 Grs	4
16	Quesito de 250 Grs	Quesito x 250 gramos	1
17	Huevos x 12 unidades	Huevo de gallina, rojo, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (12 unidades)	1
18	Panela en bloque x 1 libra	Panela en bloque, a granel, presentación x 500 gramos	8
19	Plátano maduro x 3 unidades	Plátano maduro por 3 unidades	3
20	Plátano verde x 2 unidades	Plátano verde por 2 unidades	2
21	Tostada en paquetes x 10 unidades	Tostada Blanca en paquete X 10 Unidades	2
22	Cebolla de huevo blanca x libra	Cebolla blanca empacada por x 500 gramos	1
23	Papa Capira x 5 kilos	Papa Capira empacada por 5 kilos	1
24	Tomate de aliño x 1 kilo	Tomate de aliño empacado en bolsas de 1 kilo	1
25	Crema Dental x 150 gramos	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 150 Grs componente tradicional	1
26	Papel Higiénico Blanco x cuatro rollos	Papel higiénico, de hoja doble, color blanco en paquete x 4 rollos	1
27	Jabón en barra para baño x 125 gramos	Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g	1
28	Crema Lavaplatos x 500 gramos	Crema lavaplatos por 500 Grs	1

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El contratista deberá hacer la entrega de los 88 suministros de ayudas humanitarias inmediatas de alimentos e implementos de aseo para las victimas priorizadas cuando de acuerdo a los tiempos y cantidades sean solicitadas por parte del Municipio de Copacabana a través de la oficina de Enlace de Victimas, así:

1. Acatar el cronograma de entregas que se disponga por el interventor y/o supervisor del contrato en aras de dar cumplimiento efectivo al desarrollo del mismo. Dicho cronograma está sujeto a las solicitudes de las víctimas que sean caracterizadas por la Personaría Municipal del municipio de Copacabana y aún no estén incluidas dentro del sistema de información VIVANTO.

2. Es indispensable garantizar el buen estado de los alimentos, en caso de presentarse alguna irregularidad en el alimento se deberá reemplazar de manera inmediata con las mismas características iniciales.

3. Disponer del transporte idóneo, que cuenta con las pólizas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte, seguros y licencias en regla, para llevar a cabo dichas entregas en la Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social del municipio de Copacabana.

4. Entregar 88 kit de suministros de ayudas humanitarias inmediatas de alimentos e implementos de aseo debidamente empacado con el contenido que se relaciona a continuación:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANT.
1	Aceite Vegetal x 1.000 ml	Aceite vegetal botella x 1.000 ml Unidad	2
2	Arroz x 1000 Grs	Arroz en bolsa x 1000 gramos Unidad	6
3	Azúcar común x 1000 Grs	Azúcar blanca x 1000 gramos Unidad	2
4	Lentejas x 500 Grs	Lenteja en bolsa x 500 gramos Unidad	3
5	Cocoa de 120 Grs	Cocoa sin aditivos x 120 gramos Unidad	1
6	Frijol cargamanto x 1.000 gramos	Frijol cargamanto seco en bolsa x 1.000 gramos Unidad	1
7	Galletas de sal x 300 Grs	Galletas de sal tradicionales x 300 gramos x 3 tacos unidad	1
8	Leche en polvo x 380 Grs	Leche En Polvo Entera X 380 gramos unidad	1
9	Margarina x 500 Grs	Margarina Esparcible x 500 gramos	1
10	Pasta para sopa	Paquete de pastas para sopa x 250 gramos	1
11	Pasta para espagueti en paquete	Paquete de pastas para Spaghetti x 250 gramos	1
12	Sal de mesa x 1000 Grs	Sal sin aditivos, en bolsa por 1000 gramos	1
13	Carne de res x 500 Grs	Carne de res mínimamente procesada por 500 Grs	1
14	Muslos de pollo x 500 Grs	Mulos de pollo x 500 gramos	1
15	Atún enlatado en agua de 170 Grs	Atún enlatado en agua x 170 Grs	4
16	Quesito de 250 Grs	Quesito x 250 gramos	1

17	Huevos x 12 unidades	Huevo de gallina, rojo, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (12 unidades)	1
18	Panela en bloque x 1 libra	Panela en bloque, a granel, presentación x 500 gramos	8
19	Plátano maduro x 3 unidades	Plátano maduro por 3 unidades	3
20	Plátano verde x 2 unidades	Plátano verde por 2 unidades	2
21	Tostada en paquetes x 10 unidades	Tostada Blanca en paquete X 10 Unidades	2
22	Cebolla de huevo blanca x libra	Cebolla blanca empacada por x 500 gramos	1
23	Papa Capira x 5 kilos	Papa Capira empacada por 5 kilos	1
24	Tomate de aliño x 1 kilo	Tomate de aliño empacado en bolsas de 1 kilo	1
25	Crema Dental x 150 gramos	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 150 Grs componente tradicional	1
26	Papel Higiénico Blanco x cuatro rollos	Papel higiénico, de hoja doble, color blanco en paquete x 4 rollos	1
27	Jabón en barra para baño x 125 gramos	Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g	1
28	Crema Lavaplatos x 500 gramos	Crema lavaplatos por 500 Grs	1

Nota: Los suministros se entregarán a demanda o solicitud del supervisor del contrato.

5. Suministrar durante el plazo del contrato el número de paquetes solicitados por el Supervisor y/o interventor del contrato en condiciones óptimas de calidad y cantidad requeridas.

6. Entregar los insumos con las garantías propias del producto y empaque original.

7. Entregar los insumos en las adecuadas condiciones higiénicas y de bioseguridad exigidos.

8. Entregar los productos en las instalaciones de la administración Municipal Secretaría de Desarrollo y Bienestar Social, separados por grupos alimenticios: cereales, raíces, tubérculos y plátanos, grasas, azucares, dulces, huevos, leguminosas secas y mezclas vegetales, y lácteos, etc. separados por grupos.

9. Acatar las disposiciones que imparta el Supervisor y/o interventor del contrato y demás instrucciones que surjan en el desarrollo de este, sin que sobrepase el alcance del objeto contractual y/o genere costos adicionales.

10. Guardar confidencialidad con respecto a la información que llegue a conocer en desarrollo de sus actividades y reportar toda aquella novedad que incida en la ejecución del contrato al Supervisor y/o interventor.

12. El supervisor y/o interventor verificara el estado de los paquetes, las cantidades y cualidades que deben tener los paquetes nutricionales.

13. Se hace indispensable que el proponente tendrá que garantizar el precio de los productos durante toda la vigencia del contrato.

14. Dar respuesta oportuna a las observaciones que se hagan en el marco del contrato a través del Supervisor y/o interventor.

15. Llevar a cabo las demás actividades inherentes al objeto del contrato no enlistadas acá, pero que son necesarias para la ejecución del mismo.

16. Velar por que se cumplan todos los alcances del presente contrato.

17. Garantizar la seguridad social integral del personal que ejecute las actividades del contrato.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Realizar el pago de los recursos financieros para ejecutar el contrato de manera oportuna y de acuerdo a lo establecido en la forma de pago.
2. Suministrar oportunamente al contratista la información necesaria para el desarrollo del contrato.
3. Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado.
4. Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones de ley, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en las normas vigentes.
5. Responder por el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del contrato.

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Nro.	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	CANT.
1	Aceite Vegetal x 1.000 ml	Aceite vegetal botella x 1.000 ml Unidad	2
2	Arroz x 1000 Grs	Arroz en bolsa x 1000 gramos Unidad	6
3	Azúcar común x 1000 Grs	Azúcar blanca x 1000 gramos Unidad	2
4	Lentejas x 500 Grs	Lenteja en bolsa x 500 gramos Unidad	3
5	Cocoa de 120 Grs	Cocoa sin aditivos x 120 gramos Unidad	1
6	Frijol cargamanto x 1.000 gramos	Frijol cargamanto seco en bolsa x 1.000 gramos Unidad	1
7	Galletas de sal x 300 Grs	Galletas de sal tradicionales x 300 gramos x 3 tacos unidad	1
8	Leche en polvo x 380 Grs	Leche En Polvo Entera X 380 gramos unidad	1
9	Margarina x 500 Grs	Margarina Esparcible x 500 gramos	1
10	Pasta para sopa	Paquete de pastas para sopa x 250 gramos	1
11	Pasta para espagueti en paquete	Paquete de pastas para Spaghetti x 250 gramos	1
12	Sal de mesa x 1000 Grs	Sal sin aditivos, en bolsa por 1000 gramos	1
13	Carne de res x 500 Grs	Carne de res mínimamente procesada por 500 Grs	1
14	Muslos de pollo x 500 Grs	Mulos de pollo x 500 gramos	1
15	Atún enlatado en agua de 170 Grs	Atún enlatado en agua x 170 Grs	4
16	Quesito de 250 Grs	Quesito x 250 gramos	1
17	Huevos x 12 unidades	Huevo de gallina, rojo, tipo A según la norma técnica colombiana NTC 1240, presentación por unidad (12 unidades)	1
18	Panela en bloque x 1 libra	Panela en bloque, a granel, presentación x 500 gramos	8
19	Plátano maduro x 3 unidades	Plátano maduro por 3 unidades	3
20	Plátano verde x 2 unidades	Plátano verde por 2 unidades	2
21	Tostada en paquetes x 10 unidades	Tostada Blanca en paquete X 10 Unidades	2

22	Cebolla de huevo blanca x libra	Cebolla blanca empacada por x 500 gramos	1
23	Papa Capira x 5 kilos	Papa Capira empacada por 5 kilos	1
24	Tomate de aliño x 1 kilo	Tomate de aliño empacado en bolsas de 1 kilo	1
25	Crema Dental x 150 gramos	Crema dental, en pasta, para uso convencional, en tubo, de 150 Grs componente tradicional	1
26	Papel Higiénico Blanco x cuatro rollos	Papel higiénico, de hoja doble, color blanco en paquete x 4 rollos	1
27	Jabón en barra para baño x 125 gramos	Jabón de tocador en pasta, con peso de 125 g	1
28	Crema Lavaplatos x 500 gramos	Crema lavaplatos por 500 Grs	1

SUPERVISIÓN: El control, vigilancia, supervisión y coordinación que deberá realizarse durante la ejecución y vigencia del contrato, estará a cargo **de la Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

FONDOS Y APROPIACION PRESUPUESTAL: Los gastos que demanda la legalización del presente contrato correrán a cargo del **CONTRATISTA** y los que implique para el **MUNICIPIO CONTRATANTE**, el cumplimiento del mismo, se hacen con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

NRO DISPONIBILIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	NRO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL
1234	07/07202 3	1581	09/08/23	2.3.2.02.02.009.4101100.91119. 16.23110722.11001

Documentos expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal y adjuntos al presente contrato.

PARÁGRAFO: Conforme a la información del Departamento de Planeación este